

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No.

0

310

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial, las consagradas en los Decretos 15 del 04 de Enero de 2016, el 320 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el Gobernador de Bolívar, en uso de la facultad que le otorga la ley 489 de 1998, delegó en el Director Administrativo Código 009 grado 02 de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría General, mediante Decreto Departamental N° 15 del 04 de enero del 2016 la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios, la telefonía móvil, impuestos, **tasas, multas y similares** a cargo del departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que por solicitud de la Oficina de Gestión del Riesgo se solicitó el pago de las multas a cargo del Departamento de Bolívar. Por lo que esta Dirección Administrativa en aras de garantizar el cumplimiento efectivo de la Obligación generó la liquidación del estado de cuenta de las multas a cargo del Departamento de Bolívar a través de la plataforma SIMIT.

Que una vez consultada la base de datos, se logró evidenciar que existen multas cargadas al N.I.T de la Gobernación con el dígito de verificación y sin el dígito de verificación, así:

Para el **NIT890480059**, número que corresponde al Departamento de Bolívar sin dígito de verificación, aparece una obligación pendiente por cancelar de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE \$ 3. 770.032 MCTE** las siguientes multas:

#	Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor total
1.	ATF2019011213	02/09/2019 00:00:00	Atlantico	C29	Cobro coactivo	\$ 310,545
2.	ATF2019006313	13/06/2019 00:00:00	Atlantico	C29	Pendiente de pago	\$ 268,103
3.	ATF2018010361	07/05/2018 00:00:00	Atlantico	D04	Cobro coactivo	\$ 585,931
4.	RS2018001082	08/05/2018 00:00:00	San Juan de Nepomuceno	C29	Cobro coactivo	\$ 195,311
5.	ATF2018022010	18/10/2018 00:00:00	Atlantico	C29	Cobro coactivo	\$ 292,966
6.	62400-2018	13/04/2018 00:00:00	Aguachica	C29	Cobro coactivo	\$ 266,926
7.	ATF2018010323	07/05/2018 00:00:00	Atlantico	C29	Cobro coactivo	\$ 292,966
8.	PRICA000000000005620	17/04/2018 00:00:00	Planeta Rica	C29	Cobro coactivo	\$ 184,430
9.	ATF2018026448	20/12/2018 00:00:00	Atlantico	C29	Cobro coactivo	\$ 292,966
10.	BQFR2019025273	11/04/2019 00:00:00	Barranquilla	C29	Cobro coactivo	\$ 234,373
11.	CORF2019007019	28/08/2019 00:00:00	Corozal	C29	Cobro coactivo	\$ 276,761
12.	ARF2017006141	21/06/2017 00:00:00	Arjona	C29	Cobro coactivo	\$ 258,209
13.	ATF2019006909	28/06/2019 00:00:00	Atlantico	C29	Cobro coactivo	\$ 310,545

Total a pagar multas: \$ 3,770,032

Para el **NIT8904800591**, número que corresponde al Departamento de Bolívar con dígito de verificación, se refleja una obligación pendiente por cancelar correspondiente a **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MCTE (\$ 8.754.539 MCTE)**. Discriminado así:

#	Número multa	Fecha	Secretaría	Infracción	Estado	Valor total
1.	20750001000029709814	23/12/2020 11:23:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 438,900
2.	20750001000031212915	03/08/2021 16:43:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
3.	20750001000030699862	16/01/2021 14:58:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
4.	08634001000030780693	14/07/2021 16:13:00	Atlantico	C29	Pendiente	\$ 447,555
5.	20750001000031215538	08/09/2021 15:43:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
6.	20750001000031214473	27/08/2021 10:00:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
7.	13836000000029214007	18/04/2020 20:43:00	Turbaco	C29	Pendiente	\$ 438,900
8.	20011000000027501677	25/08/2020 15:05:00	Aguachica	C29	Pendiente	\$ 451,924
9.	20750001000030699178	13/01/2021 08:43:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
10.	08634001000030783592	02/08/2021 08:12:00	Atlantico	C29	Pendiente	\$ 447,555
11.	20750001000030702835	13/02/2021 14:08:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 447,555
12.	08573000000031333072	29/07/2021 14:14:00	Puerto Colombia	C29	Pendiente	\$ 447,555
13.	20750001000029763285	29/12/2020 10:22:00	San Diego- Dptal Cesar	C29	Pendiente	\$ 438,900
14.	CE-24737895	13/02/2020 00:00:00	Fundación	C29	Cobro coactivo	\$ 339,529
15.	COD0000000000800	01/10/2018 00:00:00	Agustin Codazzi	C29	Pendiente de pago	\$ 195,311
16.	ATF2021027334	20/09/2021 00:00:00	Atlantico	C29	Pendiente de pago	\$ 516,771
17.	CORF2020002364	06/03/2020 00:00:00	Corozal	C29	Pendiente de pago	\$ 207,030
18.	86335-2020	26/10/2020 00:00:00	Aguachica	C29	Pendiente de pago	\$ 285,141
19.	COD0000000007411	20/08/2018 00:00:00	Agustin Codazzi	C29	Pendiente de pago	\$ 195,325
20.	BQFR2021013381	31/03/2021 00:00:00	Barranquilla	C29	Pendiente de pago	\$ 219,450
21.	ATF2021018406	08/06/2021 00:00:00	Atlantico	C29	Pendiente de pago	\$ 289,792
22.	ARF2020004369	15/12/2020 00:00:00	Arjona	C29	Cobro coactivo	\$ 307,230
23.	TBF2020003331	20/02/2020 00:00:00	Turbaco	C29	Cobro coactivo	\$ 207,030
24.	COD0000000010584	03/12/2018 00:00:00	Agustin Codazzi	C29	Pendiente de pago	\$ 195,311

Total a pagar multas: \$ 8,754,539

Total a pagar: \$ 8,754,539

Que para atender el pago de las mencionadas multas e infracciones, la Unidad asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar expidió el **C.D.P N° 879 DEL 06 DE Agosto**, código 2.1.8.03-0210; Rubro: **Tasas y Derechos Administrativos** Objeto: Pago de multas y sanciones de tránsito por valor de **CATORCE MILLONES**.

Así las cosas, para participar de los descuentos ofrecidos en el marco de la Ley reforma Ley 2155 del 2021 la suscrita Directora Administrativa Logística,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE AGUACHICA CESAR con número de NIT 800124833-3, la suma de \$1.003.991. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR SEDE SAN DIEGO – cesar, con número de NIT 901197474-1 la suma de \$3.563.130 Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TURBACO S A S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, con número de NIT 9004552240 la suma de \$645.930. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA - atlántico, con número de NIT 800094386-2 la suma de \$447.555. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, con número de NIT 8001151021, la suma de \$ 4.055.695. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION – magdalena, con número de NIT 8917800451 la suma de \$339.529. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI- Cesar, con número de NIT 800096558-1 la suma de \$585.947. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL - sucre, con número de NIT 823001932 la suma de \$ 483.791. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la EMPRESA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOLIVAR. ARJONA – bolívar, con número de NIT 901040556-2 la suma de \$565.439. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA – atlántico, con número de NIT 8901020181 la suma de \$453.823. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PLANETA RICA - córdoba, con número de NIT 800096765-1 la suma de \$184.430. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

Reconózcase y páguese a favor de la EMPRESA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO – bolívar, con número de NIT 900921561-7 la suma de \$195.311. Por concepto de sanciones en la modalidad de comparendos y multas de tránsito.

PARAGRAFO: Efectúese este pago a través de la plataforma PSE dispuesta por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS-SIMIT link: <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

ARTICULO SEGUNDO: Aféctese el Rubro: Tasas y Derechos Administrativos. Código 2.1.8.03-0210 Objeto: Pago de multas y sanciones de transito por valor de: \$ 12.524.571 MCTE DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, Bolívar a los

27 SEP 2021



MONICA VILLALOBOS OLEA
Directora Administrativa Logística